

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 154 24 de octubre de 2012 PE/002686-02/8 . Pág. 24382

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002686-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de unas plazas en diversas residencias para personas mayores dependientes con financiación del Plan "E", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/002686, relativa a construcción de unas plazas en diversas residencias para personas mayores dependientes con financiación del Plan "E", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2012.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE 2686, formulada por el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, Jorge Félix Alonso Díez, relativa a la financiación a través del Plan "E" en centros residenciales para personas mayores.

Con fecha 6 de abril de 2009, se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por el que se transfirieron créditos previstos en el Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, regulado por Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, destinados a actuaciones vinculadas con la atención a la dependencia.

La Junta de Castilla y León no ha renunciado a ninguna de las actuaciones citadas en el convenio, justificándose los importes al IMSERSO, de acuerdo con los criterios aprobados en la comisión de seguimiento de dicho convenio, conforme ya se ha informado en la respuesta dada a la PE-0790 con fecha 19 de diciembre de 2011.

Valladolid, 8 de octubre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-010321